



Contacto

cee@intress.org
T. 932 172 664
www.fundacionintress.org

Sedes de Intress

Villarroel 45, entlo
Barcelona

Jesús del Valle, 8
Madrid

Cientes



Alianzas



Servicios con
calidad que
aportan valor
social a las
empresas
responsables



Ofrecemos soluciones integrales de limpieza especializadas

En la Fundación Intress, Centro Especial de Empleo proporcionamos servicios de limpieza y otros que su compañía o como particular pueda necesitar, liberándole así de su control y seguimiento.

Con más de 100 trabajadores y trabajadoras con diferentes capacidades, tenemos presencia en la provincia de Barcelona y la ciudad de Madrid. Contamos con más de 65 clientes, tanto en el ámbito público como privado y en diferentes sectores tales como: clubs deportivos, comunidades de vecinos, servicios sanitarios, industrias, oficinas, almacenes, grandes superficies, etc.

Desde Fundación Intress hacemos un seguimiento y apoyo continuo de nuestros trabajadores y trabajadoras del cliente con el objetivo de prestar un servicio de máxima calidad y socialmente responsable.



Servicios

Limpieza profesional de oficina y hogar:

- Mantenimiento de suelos, muros, cortinas, mobiliario, equipos informáticos, expositores, cocinas, moquetas y cristales
- Limpieza de baños, contenedores higiénico-sanitarios, duchas y vestuarios
- Pulido, encerado y abrillantado de suelos
- Limpieza de fachadas y grafiti

Limpieza de grandes superficies:

- Evaluamos sus instalaciones para ofrecerle el servicio más adecuado, como limpieza de zonas comunes, almacenes y naves, gestión de residuos y limpieza de fachadas.

Limpieza de residencias y alojamientos:

- Camareras y camareros de piso, limpieza de baños, cristales, comedores y estancias comunes.

Y también...

- Manipulados de piezas
- Logística/ mozo de almacén/ montador
- Manipulados
- Recepción/ paquetería/ cartería/ administración/ gestión documental

Razones para confiar en nosotros

• Apoyar a la inserción laboral y social de personas con discapacidad, haciendo tangible la responsabilidad social de la empresa.

• Asesoramiento y acompañamiento para cumplir con la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad, que establece que todas las empresas de más de 50 trabajadores deben reservar una cuota del 2% de la plantilla a personas con una discapacidad.